

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501584
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Aeroespacial
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Inglés
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título está bien organizado y se está gestionando de manera adecuada, sin especiales desajustes. La memoria de verificación y sus posteriores modificaciones han dado lugar a un programa de estudios actualizado y competente. Su implantación se ha ceñido las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones con excepción del número de alumnos admitidos, que se aumentó respecto a lo establecido en la memoria, y antes de solicitar la correspondiente modificación. La organización del programa está de acuerdo con la estructura definida en la orden ministerial CIN/308/2009. La secuenciación de las asignaturas básicas, obligatorias, obligatorias de especialidad y optativas es adecuada y responde a criterios de adquisición de conocimientos.

Las herramientas de las que dispone el título para la coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios parecen ser muy adecuadas para garantizar la coordinación entre asignaturas y entre la universidad y los tutores de prácticas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, sin especiales desajustes. La institución ha demostrado su capacidad para cubrir a la perfección este criterio, no obstante, se recomienda seguir las correcciones planteadas y subsanar los errores encontrados.

La web dispone de información suficiente y adecuada de las características del programa, de los resultados del SGIC, de los diferentes procesos de evaluación externa, normativas, apoyo al estudiante, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema interno de garantía de calidad parece tener una sólida estructura y un funcionamiento regular y sistemático, permitiendo alcanzar los objetivos previstos y redundando en la mejora de la calidad del título, en todos sus aspectos. No obstante habrá que dejar pasar algo más de tiempo y que egresen más promociones para poder asegurar que el sistema es definitivamente eficaz.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado tiene una experiencia docente investigadora y profesional adecuada. El ratio profesor-alumno, la dedicación del profesorado a la docencia y su atención a los estudiantes son adecuadas. Sin embargo, la proporción de doctores ha ido reduciéndose a lo largo de los años de implantación de la titulación y las materias específicas de la Ingeniería Aeroespacial están impartidas en su mayor parte por profesorado no permanente, lo que puede generar una precariedad importante en la titulación. Los profesores permanentes constituyen únicamente una cuarta parte de la plantilla y la proporción de doctores entre los profesores que imparten docencia en la titulación ha ido bajando con los años desde un 71% inicial a un 59% en la actualidad. No obstante, el número de créditos impartidos por profesores doctores es del 78%. Además, el grado de actualización del profesorado no permanente es bajo. Por otro lado, a pesar de que la titulación se imparte exclusivamente en lengua inglesa, el nivel de desempeño del profesorado en ese idioma no está acreditado ni hay previsto ningún mecanismo para ello.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales de la Escuela Politécnica se reparten entre las distintas titulaciones que se imparten en ella, lo que da cierta flexibilidad a la oferta de cada una de ellas. Las aulas docentes, las de informática y los laboratorios así como la biblioteca son suficientes en tamaño y cantidad y están adecuadamente dotados para cumplir su función con la salvedad de la ausencia casi completa de aeronaves completas y partes de aeronaves en los laboratorios. Las instalaciones son modernas, carecen de barreras arquitectónicas y están dotadas de una diversidad de ayudas técnicas para las discapacidades. El personal de apoyo de los laboratorios es suficiente, tiene una titulación adecuada y una formación actualizada, específica para las necesidades de su puesto. Los servicios de apoyo y orientación al estudiante y de movilidad son adecuados y dan un servicio efectivo. Las prácticas curriculares optativas se realizan en empresas del sector y tienen una organización coordinada y adecuada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje están en consonancia con el perfil de egreso y son acordes al nivel de un graduado según el MECES. Las metodologías docentes empleadas son adecuadas y contribuyen a la adquisición de dichos resultados, aunque las horas de laboratorio o taller no corresponden en todos los casos a la proporción declarada en la memoria de verificación, al igual que ocurre con los sistemas de evaluación de algunas asignaturas. No hay establecido un procedimiento para determinar la adecuación de las propuestas de TFG de forma previa a su realización. Aun así, los sistemas de evaluación de las asignaturas son variados y permiten una valoración adecuada del grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La valoración global del criterio es en general positiva con el único matiz relativo al límite de estudiantes de nuevo ingreso permitido. Los datos e indicadores del título, tanto las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito resultan

adecuados al diseño del título y a las demandas de su entorno y resultan acordes con el diseño del título, la gestión y los recursos disponibles, y satisfacen las demandas sociales y profesionales del mismo.

No obstante, cabe destacar en este sentido el matiz de que la titulación solo tiene aún dos promociones egresadas.

Las entrevistas mantenidas con todos los colectivos han permitido constatar que el grado de satisfacción de todos ellos con el título y los resultados de aprendizaje es alto.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: Personal académico

1.-Se recomienda cuidar la proporción de profesores doctores y, de manera específica, el de profesores permanentes para evitar que aumente la precariedad detectada en la titulación, así como asegurar su actualización y su dominio de la lengua inglesa en la que se imparte la docencia.

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
